

Garantías AXA Seguros para terceros Básico

- Responsabilidad Civil Obligatoria, hasta 70 mil. daños personales / hasta 15 mil. daños materiales
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Protección Jurídica
 - Defensa Jurídica
 - Reclamación de daños
- Asistencia en Viaje desde Km. 0 con cobertura en España y el Principado de Andorra.
- Accidentes conductor del vehículo:
 - Fallecimiento: 15.000€
 - Invalidez permanente (total y parcial) hasta 15.000€.
- Accidentes personales del conductor
 - Fallecimiento del conductor
 - Invalidez del conductor
 - Gastos de asistencia sanitaria
- Asistencia sanitaria: Centros concertados limitada a 3 millones y libre elección hasta 6.000€.

Garantías AXA Seguros para terceros Ampliado

- Responsabilidad Civil Obligatoria, hasta 70 mil. daños personales / hasta 15 mil. daños materiales
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Protección Jurídica
 - Defensa Jurídica
 - Reclamación de daños
- Asistencia en Viaje desde Km. 0 con cobertura en España y el Principado de Andorra.
- Accidentes conductor del vehículo:
 - Fallecimiento: 15.000€
 - Invalidez permanente (total y parcial) hasta 15.000€.
- Accidentes personales del conductor
 - Fallecimiento del conductor
 - Invalidez del conductor
 - Gastos de asistencia sanitaria
- Asistencia sanitaria: Centros concertados limitada a 3 millones y libre elección hasta 6.000€.
- Rotura de lunas.
- Incendio del vehículo.
- Robo del vehículo, incluido el hurto.

Garantías AXA para Todo Riesgo con Franquicia

- Responsabilidad Civil Obligatoria, hasta 70 mil. daños personales / hasta 15 mil. daños materiales
- Responsabilidad Civil de Suscripción Voluntaria limitada a 50 millones de € por siniestro.
- Protección Jurídica
 - Defensa Jurídica
 - Reclamación de daños
- Asistencia en Viaje desde Km. 0 con cobertura en España y el Principado de Andorra.
- Accidentes conductor del vehículo:
 - Fallecimiento: 15.000€
 - Invalidez permanente (total y parcial) hasta 15.000€.
- Accidentes personales del conductor
 - Fallecimiento del conductor
 - Invalidez del conductor
 - Gastos de asistencia sanitaria
- Asistencia sanitaria: Centros concertados limitada a 3 millones y libre elección hasta 6.000€.
- Rotura de lunas.
- Incendio del vehículo con la franquicia seleccionada o la que la compañía acepte en función del riesgo.
- Robo del vehículo con la franquicia seleccionada o la que la compañía acepte en función del riesgo.
- Daños propios del vehículo con la franquicia seleccionada o la que la compañía acepte en función del riesgo.



Garantías AXA para Todo Riesgo sin Franquicia

- = terceros ampliado

- Daños propios del vehículo (con culpa o sin tercero) con la franquicia dada por la compañía:

Inclusión pedrisco: estarán cubiertos los daños al vehículo ocasionados por pedrisco o granizo, siempre que la reparación y peritación de los daños sean realizados en talleres designados por Direct Seguros para los todo riesgo

VENTAJAS AXA

Servicio Talleres AXA Calidad (TAC) un servicio integral para que el cliente no tenga que acudir al taller ni preocuparse por la reparación.

Garantía de reparación de 3 años / coche de cortesía gratuito, con posibilidad de entrega en el domicilio / recogida y entrega del coche donde el cliente nos indique / Limpieza completa y revisión de niveles del vehículo en la entrega / tarifas y descuentos especiales en reparaciones particulares / peritación digital del coche que hace innecesaria la visita del perito por lo que la reparación es más rápida.

COBERTURAS OPTATIVAS COCHE

	TERCEROS	TERCEROS AMPLIADO	TODO RIESGO CON FRANQUICIA	TODO RIESGO TOTAL
	Recurso de multas	Recurso de multas	Recurso de multas	Recurso de multas
	Vehículo de sustitución	Vehículo de sustitución	Vehículo de sustitución	Vehículo de sustitución
		Colisión con animales cinegéticos	Colisión con animales cinegéticos	Colisión Animales Cinegéticos (INCLUIDA EN ESTA MODALIDAD)
		Vehículo Electrico-Eco Kit	Vehículo Electrico-Eco Kit	Vehículo Electrico-Eco Kit

✓ **Vehículo Eléctrico (ECO-KIT):** para vehículo eléctricos e híbridos se ofrece esta cobertura complementaria que garantiza el robo del cable de recarga, los daños ocasionados en la estación de carga doméstica y la asistencia en viaje por falta de carga en el vehículo. Para su contratación es necesario que el vehículo sea eléctrico o híbrido; que tenga contratada la garantía de robo y algún tipo de asistencia en viaje.